

New Jersey Catholic Conference

149 North Warren Street · Trenton, New Jersey 08608
(609) 989-1120 · Fax (609) 989-1152
E-mail: info@njcathconf.com
Web: www.njcathconf.com

El Llamado al Matrimonio está Profundamente Entretejido dentro del Espíritu Humano:

Un Mensaje sobre el Matrimonio de los Obispos Católicos de New Jersey

Dios que ha creado al hombre por amor lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano. Porque el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, que es Amor. Habiéndolos creado Dios hombre y mujer, el amor mutuo entre ellos se convierte en imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al hombre. Este amor es bueno, muy bueno, a los ojos del Creador. [Catecismo de la Iglesia Católica No. 1604]

Un estudio reciente emitido por el Proyecto Nacional del Matrimonio en la Universidad de Rutgers identifica un amplio giro cultural el cual se aleja de la religión y del tradicionalismo social y favorece la creencia en la independencia de la persona y la tolerancia hacia diversos estilos de vida – de otro modo conocido como “individualismo secular.” El mismo reporte también indica que “cada año más niños no están viviendo en familias que incluyen a sus padres biológicos casados, lo cual, por medio de toda la evidencia empírica disponible, indica que los matrimonios con una madre y un padre son la regla de oro para asegurar un resultado óptimo en el desarrollo del niño.

Una expresión de este giro cultural hacia el “individualismo secular” es la reciente autorización del “matrimonio” entre individuos del mismo sexo en unos pocos estados y el llamado a la aprobación de la ley para estos “matrimonios” en New Jersey.

Como católicos, no debemos de permanecer en silencio ante los muchos cambios que amenazan al matrimonio y, por ende, a los niños y al bien público. No debemos de evadir nuestra responsabilidad.

Nosotros debemos de proteger y promover el matrimonio. No debemos abandonar las enseñanzas de la Iglesia Católica sobre el mismo y la complementariedad de los sexos – una verdad que es evidente al sano juicio y es reconocida como tal por las grandes culturas del mundo. Nosotros debemos de ofrecer nuestro apoyo a todos los miembros de la familia, incluyendo a aquellos que han decidido permanecer solteros. Debemos de ayudar a aquellos que quieren casarse a prepararse para los retos, sacrificios y gozos venideros. Debemos de llagar, con la especial compasión de Cristo, a aquellas parejas casadas y familias que experimentan dificultades, ansiedad, y enfermedad.

En estos tiempos difíciles, nosotros, los Obispos Católicos de New Jersey, ofrecemos aquí algunas verdades básicas para ayudar al pueblo a entender la enseñanza Católica sobre el matrimonio y capacitarlos para que lo promuevan y lo apoyen al igual que a las familias.

¿Cuál es la Enseñanza de la Iglesia Católica sobre el Matrimonio?

La Iglesia Católica hoy enseña, y ha enseñado siempre y en todo lugar, por 2000 años, que el matrimonio es la unión, como esposos, entre un hombre y una mujer.

“El matrimonio no es cualquier relación entre los seres humanos. Fue establecido por el Creador con su propia naturaleza, propiedades esenciales y propósito. Ninguna ideología puede borrar del espíritu humano la certeza de que el matrimonio existe solamente entre un hombre y una mujer, quienes mediante

*Representing the Archdiocese of Newark, Diocese of Camden, Diocese of Metuchen,
Diocese of Paterson, Diocese of Trenton, Byzantine Catholic Eparchy of Passaic and
Our Lady of Deliverance Syriac Catholic Diocese*

una mutua entrega, propia y exclusiva a ellos mismos, tienden a la comunión de personas. De este modo, ellos mutuamente se perfeccionan, para cooperar con Dios en la procreación y educación de nuevas vidas humanas.” [Congregación para la Doctrina de la Fe, Junio 3, 2003]

Esta gran verdad sobre el matrimonio no es una doctrina oscura sino un hecho de naturaleza humana, reconocido desde tiempos inmemoriales por personas de virtualmente cada fe y cultura. Dios nos hizo hombre y mujer; solamente los hombres y las mujeres juntos, cooperando con el amor marital, pueden verdaderamente ser una sola carne, y solamente las uniones maritales llevan adelante el propósito de Dios de crear nueva vida que es acogida, amada, alimentada y educada por sus madres y padres.

La Iglesia enseña que el hombre y la mujer son iguales. Sin embargo, el hombre y la mujer son *diferentes entre sí pero creados el uno para el otro*. Esta complementariedad, incluyendo las diferencias sexuales, atrae al hombre y a la mujer en una mutua unión amorosa que debe de estar siempre abierta a la procreación de hijos. (Ver el *Catecismo de la Iglesia Católica*, números 1602-1605)

Estas verdades sobre el matrimonio están presentes en el orden de la naturaleza y pueden ser percibidas por la luz de la razón humana y han sido confirmadas por la Revelación divina en la Sagrada Escritura.

¿Por qué la Iglesia debe de preocuparse por la definición que el estado tiene del matrimonio?

El propio Dios es el autor del matrimonio. El matrimonio como la unión entre el hombre y la mujer ha existido mucho antes que cualquier nación, religión, o ley haya sido establecida. La unión marital es la institución social y humana sobre la cual la civilización ha sido siempre estructurada. Es un regalo que nuestro Creador confirió a toda la humanidad mediante el primer hombre y la primera mujer.

Los Gobiernos, por tanto, tienen el deber de reafirmar y proteger esta institución permanente y de transmitirla a las generaciones futuras, antes que tratar de redefinirla arbitrariamente por razones temporales políticas o sociales.

La Iglesia les pide a los católicos que se preocupen por el trato que el gobierno da al matrimonio porque las autoridades civiles están encargadas de proteger a los niños y al bien común, y el matrimonio es indispensable para ambos propósitos. Como ciudadanos, los católicos tienen el derecho y la responsabilidad de hacer responsables a las autoridades civiles del cuidado que brindan a la institución del matrimonio.

Los católicos tienen también el derecho y la responsabilidad de oponerse a las leyes y a las políticas que injustamente señalan a personas como fanáticas o que las someten a una discriminación ilegítima simplemente por creer y enseñar que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer.

¿Por qué los matrimonios tienen que ser tratados en forma diferente a como se tratan otras relaciones voluntarias?

La unión marital entre un hombre y una mujer es la base de la familia y la familia es la base de la sociedad. El matrimonio tiene una singular importancia como institución pública. Ninguna otra relación voluntaria puede ser considerada equivalente al matrimonio, el cual es único en su estabilidad, en el ambiente que provee para el desarrollo de las familias, y la protección propia a los esposos y los hijos. El matrimonio no es nada más una cosa en la fe católica, sino que es el elemento fundamental para el bien común.

¿Por qué dos individuos del mismo sexo tienen que ser tratados en forma diferente a aquellas parejas casadas que no pueden concebir hijos?

El matrimonio beneficia a la sociedad al unir a los hombres y a las mujeres – las dos “mitades” complementarias de la raza humana. Sin tomar en consideración si pueden concebir hijos, un hombre y una mujer unidos en matrimonio subrayan la importancia de este ideal. Por el contrario, si el gobierno insiste que las uniones del mismo sexo “iguales” a las uniones del esposo y la esposa, estará enseñando no sólo que las madres y los padres no son necesarios para los hijos, sino también que la unión de los sexos no es un importante ideal.

Las personas con una orientación sexual a aquellos de su mismo sexo tienen el derecho de vivir como ellos quieran pero no tienen el derecho de redefinir el matrimonio alterando la ley civil.

¿No son acaso los padres solteros una valiosa contribución a la vida familiar?

De ser así, ¿por qué los compañeros del mismo sexo no pueden ser vistos de la misma forma?

Todos los niños son regalos de Dios y merecen nuestro cuidado y protección. La relación estable y de por vida del padre y de la madre, encontrada solamente en el matrimonio, provee las condiciones ideales para criar y socializar a los niños. El matrimonio representa lo que enseñamos y da fuerza a este ideal.

Por supuesto, algunos niños son criados en situaciones diferentes a la de la familia tradicional constituida por el padre y la madre, y que padres solteros responsables u otros miembros de la familia hacen contribuciones importantes y valiosas al bienestar de estos niños. Pero el apoyar a los padres solteros, como una sociedad justa y compasiva debe hacer, es muy diferente a deliberadamente crear familias sin madres o sin padres y considerarlas como si fueran iguales a los matrimonios.

Pero, ¿no es acaso el prohibir los “matrimonios” del mismo sexo una injusta discriminación?

No. Siempre debemos recordar que cada persona tiene una dignidad inherente porque ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, y que Dios ama a cada persona como a alguien único. Como todos los demás seres humanos, nuestros hermanos y hermanas homosexuales son criaturas amadas de Dios. Como resultado, la Iglesia Católica afirma que ellos “deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta.”[Catecismo de la Iglesia Católica no. 2358]

Por tanto las enseñanzas de la Iglesia ponen en claro que los derechos humanos fundamentales de las personas homosexuales deben ser defendidos, y que todos debemos de luchar para eliminar cualquier forma de injusticia, opresión, o violencia contra ellos.

Pero no es “discriminación injusta” tratar cosas diferentes de diferente manera. Las uniones del mismo sexo no son, de ninguna manera, lo mismo que la unión, en matrimonio, entre un hombre y una mujer. Un tipo de unión podría generar hijos, la otra nunca podría; una unión respeta y expresa la complementariedad inherente al hombre y a la mujer; la otra no.

Por tanto, el tratar una de estas uniones como “matrimonio,” y la otra no, no sólo está permitido, sino que se requiere que así se haga. En verdad, lo que constituye una injusticia es considerar esta distinción como un prejuicio.

¿Es el “matrimonio” del mismo sexo un derecho civil?

De acuerdo a la visión de la Iglesia, el “matrimonio” del mismo sexo no es un derecho civil. Un fuerte deseo no constituye un derecho civil. Cada hombre y cada mujer tienen el derecho de contraer matrimonio, pero el matrimonio como institución sólo puede ser entre un hombre y una mujer. Los

gobiernos no tienen el poder para definir el matrimonio de otra manera, porque es una institución humana permanente que no les debe su existencia a los gobiernos. El “matrimonio” del mismo sexo no es un derecho civil porque las parejas del mismo sexo no pueden llevar a cabo el propósito público central del matrimonio: el proteger a los niños mediante la unión entre hombres y mujeres que es la única clase de unión que puede producir vida nueva y dar a los niños padres y madres.

Esta no es solamente la visión de la iglesia. A través de la historia humana el matrimonio se ha tenido como la unión entre un hombre y una mujer. El matrimonio tiene sus raíces en la ley natural, la cual trasciende cualquier ley hecha por el hombre. El matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer es una institución natural, universal humana que une a los padres y las madres en el trabajo de criar a los hijos y la vida familiar. Las uniones del mismo sexo pueden representar un nuevo y diferente tipo de institución – pero no son matrimonio y no deben ser tratadas como matrimonio.

¿El mantener la definición de matrimonio como la unión solamente entre un hombre y una mujer le negará el privilegio de ir al hospital a los compañeros en uniones civiles? ¿El definir el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer le quitará a los compañeros en uniones civiles los actuales beneficios que los empleadores les dan?

No. En New Jersey, la Ley de la Unión Civil ya da derechos prácticos, beneficios, y protección a personas que han decidido establecer uniones no-maritales como claramente se declara en la Ley:

Las parejas en uniones civiles deberán tener todos los mismos beneficios, protecciones y responsabilidades bajo la ley, ya sea que se deriven del estatuto, administrativo o regla de la corte, póliza pública, ley común o cualquier otra fuente de ley civil, que los que son concedidos a los esposos en matrimonio. [N.J. Statutes 37:1-31(a)]

La Ley también proporciona a parejas en uniones civiles el derecho a beneficios y protecciones de “leyes relacionadas con seguros, y beneficios de pensiones y salud.” [N.J. Statutes 37:1-32(e)] Además, la Ley prohíbe un conjunto de prácticas ilegales de empleo por parte de empleadores que no implementan la Ley en su totalidad.

La Ley Civil, la Ley de la Iglesia y el Matrimonio

Es su declaración del 2003: “*Entre Hombre y Mujer: Preguntas y respuestas sobre el Matrimonio y las Uniones del Mismo Sexo*”, los obispos Católicos de los Estados Unidos se refirieron a la ley civil, a la ley de la iglesia y al matrimonio, como sigue a continuación:

El matrimonio es una institución básica humana y social. Aunque está regulada por leyes civiles y leyes eclesiásticas ningún estado puede alterar el significado básico y la estructura del matrimonio.

El matrimonio, cuya estructura y propósito están establecidos por Dios, sólo puede ser la unión de un hombre con una mujer y debe permanecer como tal ante la ley. En forma diferente a cualquier otra relación, el matrimonio hace una única e irremplazable contribución al bien común de la sociedad, especialmente mediante la procreación y la educación de los hijos.

La unión del esposo y la esposa se convierte, con el paso del tiempo, en un gran bien para ellos mismos, sus familias, comunidades, y sociedad. El matrimonio es un regalo para ser apreciado y protegido.

¿Qué significa todo esto?

En New Jersey, el debate no es sobre los beneficios y derechos. La Ley de la Unión Civil [N.J. Statutes 37:1-31(a)] finalizó este asunto de una vez por todas. En New Jersey las parejas del mismo sexo tienen todos los beneficios y derechos sin excepción que el Estado de New Jersey otorga a las parejas heterosexuales casadas. La iniciativa política sobre los “matrimonios” del mismo sexo es un intento para cambiar la estructura histórica del matrimonio como la unión solamente entre un hombre y una mujer. Esta iniciativa ignora la naturaleza humana, porque a lo largo de la historia humana el matrimonio ha requerido de la complementariedad del hombre y la mujer.

Las uniones del mismo sexo pudieran representar un nuevo y diferente tipo de institución, uno en el que el gobierno concede beneficios y protección a parejas del mismo sexo, pero estas uniones no son matrimonio. San Pablo en su carta a los Hebreos nos dice, “Jesús es el mismo ayer, hoy, y siempre. No se dejen llevar por toda clase de doctrinas extrañas.” En estos tiempos de enseñanzas extrañas y de conflicto sobre el significado del matrimonio, reflexionemos en un ambiente de oración en las palabras de Jesús:

¿No han leído ustedes que el Creador, desde el principio, los hizo varón y mujer; y que dijo: Por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre para unirse a su mujer, y los dos no serán sino una sola carne? De manera que ya no son dos, sino una sola carne.
[Mateo 19,5]

Para más información sobre la enseñanza de la Iglesia Católica sobre el matrimonio, por favor visite *Por Tu Matrimonio*, una iniciativa de la Conferencia de los Obispos Católicos de Estados Unidos

en [://www.foryourmarriage.org/home.asp](http://www.foryourmarriage.org/home.asp)

Reverendísimo John J. Myers
Arzobispo, Archidiócesis de Newark

Reverendísimo Paul G. Bootkoski
Obispo, Diócesis de Metuchen

Reverendísimo John M. Smith
Obispo, Diócesis de Trenton

Reverendísimo Joseph A. Galante
Obispo, Diócesis de Camden

Reverendísimo Arthur J. Serratelli
Obispo, Diócesis de Paterson

Reverendísimo William Skurla
Obispo, Bizantino Católico
Eparquía de Passaic